

Aguascalientes, Ags; lunes 08 de abril de 2024

No. 549

### **AVALAN INFORME DE LABORES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES**

En sesión ordinaria, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside la diputada Gladys Ramírez y que integran las y los asambleístas Mayra Torres, Ana Gómez, Yolytzing Rodríguez y Heber Ruvalcaba; aprobaron el Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en términos de lo siguiente.

Se realizaron 5 sesiones ordinarias, se turnaron 9 asuntos, se votaron 7 dictámenes por medio de los cuales se resolvieron 7 iniciativas de la presente Legislatura. A la fecha existen 6 asuntos pendientes provenientes de la actual legislatura, dichos asuntos se encuentran en su etapa de análisis y estudio.

La suscrita Comisión aprobó importantes reformas para fortalecer la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado, dotando a la autoridad de un marco normativo que establezca las bases de política pública en esta materia; y buscar garantizar a la ciudadanía entornos más seguros, que les permitan un mejor desarrollo personal y comunitario.

Asimismo, avalaron reformas a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, a través de las cuales se otorgó a los Ayuntamientos la atribución de emitir, en el ámbito de su competencia, la reglamentación necesaria para prohibir la comercialización de juguetes que tengan características similares a cualquier arma de fuego; además de establecer las sanciones aplicables a la violación de esta norma.

En otro orden de ideas, fue avalado el dictamen acumulado para reformar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Aguascalientes.

La Ley de Seguridad Privada del Estado de Aguascalientes, tiene por objeto regular a los prestadores de servicios de seguridad privada que operen en la entidad; la reforma busca realizar adecuaciones a las sanciones en caso de incumplimiento a las disposiciones de dicha Ley.

Asimismo, se propone cambiar la denominación del C4 por el C5i, con el propósito de actualizar la terminología y las nuevas funciones encaminadas a la prevención, investigación del delito y atención de emergencias; se estableció el denominado “C5i” Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación e Inteligencia dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; por lo que es necesario realizar la actualización planteada a fin de que haya congruencia en la legislación vigente.

Al ser aprobado el dictamen, fue turnado a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), para continuar con su trámite correspondiente.

En esta sesión, el diputado Heber Arturo Ruvalcaba Hernández, rindió protesta como vocal de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

---000---